Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

de Valencia, de Galicia de Mayorca, de Sevilla de Cordoba, de Murcia de Jaen, de los Algarves de Algeciras &c.ª A vos el Concejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Cartagena: Salud y Gracia: Saved; que en la nuestra Corte y Chancilleria ante los nuestros Alcaldes del Crimen, è Hijosdalgo de la nuestra Audiencia, que reside en la Ciudad de Granada se presentó con varios documentos la Petizion siguiente = M. P. S. Manuel de Luque y Guzman en nombre de D.n Agustin, y D.n Josef Hernandez Ardieta, Padre è Hijo, vecinos de la Ciudad de Cartagena, como mejor proceda me querello del Concejo Justicia y Regimiento de dha Ciudad y digo que el D.n Josef mi parte es hijo legitimo y de legitimo matrimonio del D.n Agustin Hernandez Ardieta, y de D.a Florentina Vidal natural de Pozo Estrecho; y dho D.n Agustin fue hijo de D.n Josef Hernandez Ardieta, y de D.a Josefa Carrion, este lo fue de D.a Maria Hernandez Vidal y de D.n Agustin Hernandez Ardieta, quien tubo tambien por su hijo à D.n Lucas Hernandez Ardieta, este à D.n Avencio Hernandez Ardieta